

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA URCUPAC TRADING S.A.

En calidad de Comisario Principal de la compañía URCUPAC TRADING S.A. he revisado el Balance General por el período económico terminado el 31 de diciembre del 2014, y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, y Cambios en la Posición Financiera por el ejercicio terminado a esa fecha. Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros en base a lo revisado.

El trabajo de revisión se lo efectuó aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, considerando además las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los Comisarios de conformidad con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en el Reglamento expedido por el señor Superintendente de Compañías con la resolución No. 92-1-4-3-0014 (Publicado en el R.O. No. 44 de 13 de Octubre de 1992) y que declaro en forma expresa conocerlo.

En razón de lo mencionado expongo lo siguiente:

- Opino que por parte de la Administración de la Compañía URCUPAC TRADING S.A. se han observado y cumplido con las diferentes normas legales vigentes estatutarias y reglamentarias, así como también aquellas emanadas desde la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- Los controles internos de la compañía URCUPAC TRADING S.A. en mi opinión son, confiables, suficientes y eficientemente mantenidos por un personal altamente capacitado y solvente.
- La revisión practicada sobre los Estados Financieros de la compañía 'URCUPAC TRADING S.A.', por el período económico comprendido entre el 01 de Enero del 2014 y el 31 de Diciembre del 2014, inclusive, no revela situaciones extrañas o dudosas que puedan afectar de alguna manera a los intereses de los señores Accionistas. Tampoco se han detectado hechos que puedan considerarse como incumplimientos o inobservancias por parte de la compañía en la comisión de faltas u omisiones a través de sus administradores, funcionarios y empleados.
- Existen las adecuadas correspondencias entre Estados y Registros, y a través de las pruebas realizadas no se encuentran incoherencias que invaliden o contraríen el uso y aplicación correcta del conjunto de normas que regulan las actividades de la compañía URCUPAC TRADING S.A., tanto legales como también aquellas aplicaciones relacionadas con las Normas Internacionales de Contabilidad, NIIF.
- Como un hecho importante de mencionar, la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, mediante Resolución No. 43 del 10 de Enero de 2015 y con Registro Mercantil No. 462 del 29 de Enero 2015, declara disuelta de Oficio a la compañía URCUPAC TRADING S.A. por incurrir en la causal de Disolución prevista en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías, por pérdidas del cincuenta por ciento o más del

capital social. El representante legal de la compañía deberá efectuar los actos legales que se deban realizar por esta situación presentada.

- Además la compañía para el cierre del año 2014, mantiene un Patrimonio Negativo, lo que agrava la situación presentada.

El Estado de Ganancias y Pérdidas de la compañía URCUPAC TRADING S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2014 y 2013, se expresa así:

	2014	2013
	U.S.\$	U.S.\$
INGRESOS		
Ventas	59,623.95	8,236.70
Costo de Ventas	<u>(38,825.53)</u>	<u>(7,725.54)</u>
Utilidad Bruta	20,798.42	511.16
EGRESOS		
Gastos Operacionales	(83,671.74)	(25,390.22)
Provisiones	<u>(1,679.80)</u>	<u>(641.50)</u>
	(85,351.54)	(26,031.72)
Utilidad (Pérdida) Operacional	(64,553.12)	(25,520.56)
FINANCIEROS		
Intereses Pagados	0.00	(400.45)
Comisiones Pagadas	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
	0.00	(400.45)
Utilidad (Pérdida) Después de Intereses	(64,553.12)	(25,921.01)
EGRESOS NO OPERACIONALES		
Gastos Varios	(676.02)	(147.13)
Amortización Gastos Inicio Operaciones	(14,572.92)	0.00
Impuesto Salida de Divisas	(65.37)	(15.94)
Gastos no deducibles	<u>(2,753.13)</u>	<u>(430.95)</u>
	(18,067.44)	(594.02)
INGRESOS NO OPERACIONALES		
Utilidad/ Pérdida de Activos Fijos	0.00	0.00
Otros Ingresos	<u>0.00</u>	<u>230.07</u>
	0.00	230.07
Utilidad (Pérdida) antes Impuestos y Participación	(82,620.56)	(26,284.96)
Participación Trabajadores	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Utilidad del Ejercicio antes Imptos.	(82,620.56)	(26,284.96)
Impuesto a la Renta	<u>(884.14)</u>	<u>0.00</u>
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO	<u>(83,504.70)</u>	<u>(26,284.96)</u>

01

El patrimonio de los señores accionistas al 31 de diciembre del 2014 y 2013 está expresado de la siguiente forma:

	2014	2013
	US\$	US\$
Capital Social	800.00	800.00
Reservas Legales	0.00	0.00
Aporte Futura Capitalización	0.00	100,000.00
Utilidades/Pérdidas Retenidas	(42,139.69)	(15,854.73)
Ajuste Patrimonial	321.00	(331.00)
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	<u>(83,825.70)</u>	<u>(25,953.96)</u>
Total del Patrimonio	(124,844.39)	58,660.31

En lo que hace relación con el ART. 279 de la Ley de Compañías y sus disposiciones informo que he actuado de acuerdo a ellas, de manera especial con el contenido de los numerales 1ro, 2do, 3ro y 4to.

De los señores Accionistas y Miembros de la Junta de Directores de la Compañía URCUPAC TRADING S.A.

Muy atentamente,



Carlos Viteri M.
COMISARIO

Quito, 13 de Marzo del 2015.